

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en fecha 10 de abril de 2012, en el proceso seguido a instancias de don Alfredo Franco Calvo, contra “Climaji, Sociedad Limitada”, “Atil Cobra, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, y “Internacional Tecair, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.295 de 2011, se ha acordado citar a “Climaji, Sociedad Limitada”, e “Internacional Tecair, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de abril de 2012, a las ocho y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Climaji, Sociedad Limitada”, e “Internacional Tecair, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.399/12)